

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

BORRADOR DEL ACTA

FECHA:	23 de Julio de 2009		En Palomares del Río, en la fecha y a la hora expresadas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Hacienda Ulloa, bajo la Presidencia que abajo se indica, los miembros de la Corporación relacionados, al objeto de celebrar la Sesión del Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria expresados, contando con la asistencia de los funcionarios que desempeñan la Secretaría y la Intervención general del Ayuntamiento.
DURACIÓN:	COMIENZO:	10:30 horas	
	FINALIZACIÓN:	13:15 horas	
SESIÓN:	Extraordinaria.		
CARÁCTER:	Urgente.		
CONVOCATORIA:	Primera		

CONCEJALES	ASISTE	OBSERVACIONES
DON JUAN BAUTISTA GINES VIERA	SI	
DON MANUEL GARCIA OGALLA	SI	
DOÑA MARIA TIRMA ALCAIDE ESCRIBANO	SI	
DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ RAMOS	SI	
DON JOSE CASADO CAPITA	SI	
DON BENITO OLMO CARDENAS	SI	
DON ANTONIO PEÑUELA LANDERO	SI	
DOÑA CONCEPCION AIDO JIMENEZ	SI	
DON JOSÉ ANTONIO CASADO GÓMEZ	SI	
DON VALENTIN MARTIN TERCEÑO	SI	
DON MANUEL GUERREIRO ANTUNEZ	SI	
DON CARLOS VELASCO MORENO	SI	
DOÑA M ^a MANUELA FERNANDEZ FERNANDEZ	SI	

SECRETARÍA GENERAL: D. RAMÓN PÉREZ BARGALLÓ.

INTERVENCIÓN GENERAL: D^a MARÍA ÁNGELES NÚÑEZ RUIZ.

Sr. Alcalde: *Buenos días a todos, vamos a dar comienzo a este pleno extraordinario urgente que se va a celebrar hoy día 23 de julio del 2009, habiendo sido convocada esta sesión con carácter extraordinario urgente, de conformidad con el artículo 79 del reglamento de la organización y funcionamiento de régimen jurídico de las entidades locales.*

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Sr Alcalde: *El primer punto del orden del día exige este pronunciamiento sobre el pleno en cuanto a la urgencia y lo extraordinario del mismo. Por tanto vamos a pasar a votar en primer momento la urgencia; lo extraordinario y la urgencia, las dos a la vez y a continuación continuaremos con el pleno si así lo deciden los concejales que hoy estamos aquí en este pleno.*

Bien, votos a favor de la urgencia de este pleno.

Sometida a votación el carácter extraordinario y urgente de esta Convocatoria, se obtiene el siguiente resultado:

A favor:	Doce votos (PSOE, UIPR, PP)
En contra:	Un voto (IULV-CA).
Abstenciones:	Ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobado el carácter extraordinario y urgente de esta Sesión plenaria.

Sr. Alcalde.- *Una vez aprobado esto, pasamos al primer punto del orden del día que en este caso sería el acta de la sesión anterior.*

2º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (23-06-2009).

Por la Presidencia de somete a la consideración de los miembros de la Corporación el Borrador del Acta de la Sesión celebrada por este órgano el día 23 de junio de 2.009, cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria de ésta.

Sr. Alcalde.- *Se declara aprobada. Pasamos a la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2007.*

3º.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2007. DACION DE CUENTA.-

Sr. Alcalde.- *Palabras: Izquierda Unida.*

Sra. Fernández Fernández.- *Con respecto a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2007, nuestro grupo Izquierda Unida del que soy portavoz quería hacer reseñar dos cosas: la primera, que se liquida con un remanente de tesorería negativo de -4.381.000.- €. En noviembre del 2007 en el pleno en el que se trajo la subida de impuestos, se hizo un informe de la intervención a principios de noviembre, dónde se reflejaba que había un remanente de tesorería negativo de -1.770.000.- €; es decir, que de noviembre al 30 de diciembre pasa de 1.770.000.- € a -4.381.000.- € precisamente los primeros meses de vuestro mandato. Nada más.*

Sr. Alcalde.- *Portavoz del PSOE.*



Sr. García Ogalla.- *Gracias Señor Presidente. Es cierto lo que está usted diciendo con una pequeña diferencia, que el millón al que usted se refiere es de de la liquidación del 2006, no del 2007 según la interventora y si no preferiría que lo aclarase ella.*

Sr. Alcalde.- *Tiene la palabra la interventora.*

Sra. Núñez Ruiz.- *En el informe del 9 de noviembre del 2007, la liquidación que estaba realizada era la liquidación del 2006, a ese día ese dato era cierto, en la liquidación del 2006 arrojaba un remanente líquido de tesorería para gastos generales de -1.800.223'27.- €. La liquidación de 2006, que era la que estaba realizada a fecha de 9 de noviembre de 2007, porque la de 2007 es la que se trae hoy a pleno, dar cuenta de esa liquidación.*

Sr. Alcalde.- *Aclarado este punto, pasamos al siguiente punto del día que es Liquidación del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2008.*

Antes de empezar, damos por aprobada la anterior, la liquidación del 2007. Pasamos a la de 2.008.

4º.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2008. DACION DE CUENTA.-

Sra. Fernández Fernández.- *IU quiere reseñar directamente que la liquidación que se nos presenta tiene un remanente de tesorería negativo de -5.439.000.- €. Es decir, que en los dos años que vosotros habéis gobernado, el remanente de tesorería negativo es de 5.000.000.- €, si le sustraemos el remanente de tesorería negativo que tenía UIPR, significa que ustedes en dos años habéis generado un déficit de alrededor de 3 millones de euros y eso está aquí. Tan cierto como que estamos aquí sentados. Nada más.*

Sr. Alcalde.- *Muy bien, ¿alguien más en este punto?. Portavoz del PSOE.*

Sr. García Ogalla.- *Sí, muchas gracias señor Presidente. Mire yo creo que usted no entiende los números, se los han explicado, yo creo que usted debe ser de letras. En el informe que se hizo cuando se presentó el plan de saneamiento a los grupos políticos, se le dijo claramente que a julio hecha la liquidación del 2007, a julio del 2007, ya teníamos un remanente negativo de tesorería de 4.500.000.- € y se le dio a usted por escrito y que efectivamente a la liquidación del 2008 había 5.500.000.- €, que coinciden con el millón cien mil euros que se pidió más de crédito. Eso lo tiene usted, se le ha dado en la liquidación de tesorería, lo que pasa es que usted no quiere entenderlo. Es tan fácil como que usted no quiere entenderlo; ya existía un remanente negativo de tesorería cuando se cierra el ejercicio de 2007 de cuatro millones quinientos treinta y algún mil euros, creo que era, a julio del 2007. Por lo tanto, el equipo de gobierno no puede haber generado tres millones en seis meses que estuvo gobernando en el 2007. Mire usted, léase bien los papeles que lo tienen los sindicatos, los tienen todos los partidos políticos y parece ser que la única que no lo ha entendido es usted.*

Sr Alcalde.- *Izquierda Unida, tres minutos.*

Sra. Fernández Fernández.- *Bien, ya estoy acostumbrada a que el Sr. Ogalla me diga que no se leer, eso ya lo sabemos. Forma parte de su discurso que lleva durante todos estos dos años, pero le pese o no le pese, quiera usted vestir el dato o no quiera usted vestir el dato, ahora mismo se acaba de decir que el 2006, se terminó con un remanente de tesorería negativo de 1.800.000.- €. Si el 2006 se terminó con un remanente de tesorería negativo de 1.800.000.- € y el 2008 se liquida con un remanente de tesorería negativo de 5.439.000.- €, ni de letras ni de ciencias, un niño de 7 años te sabe hacer una cuenta de restar, nada más.*

Sr. Alcalde.- *Portavoz del PSOE.*

Sr. García Ogalla.- *Si, mire usted, si es así como usted dice, pero lo que a usted se le olvida decir es que no estaba cerrado el 2007, no estaba cerrado el año 2007 en el dato que usted coge. Y a julio del 2007 que es cuando entra esta corporación, el remanente negativo ya era de 4.500.000.- a julio. Es eso lo que a usted se le olvida decir. Es verdad que del remanente negativo del 2006 al 2008 sale un remanente negativo de cinco millones y medio, pero es eso tan verdad como que a julio cuando se cierra el ejercicio, cuando se cierran las cuentas y pedimos la información a julio ya había 4.500.000.- De todas maneras, no sé a donde pretende usted llegar, me imagino que más adelante vamos a ver a donde pretende usted llegar con esto.*

Sr. Alcalde.- *Ambas partes han debatido el tema, cada uno los números los tiene, la claridad está ahí. Lo que si es decirnos que realmente nos basamos en un informe que pide este alcalde a la interventora y que efectivamente no está cerrado en la cuenta de 2007 y que efectivamente cuando se cierra 2007 aparece que son 4.300.000.- € ó 4.531.000.- €, ese es el dato, está claro que en 6 meses no, si no en cinco meses que quedaba no hemos generado 2.000.000.- € de déficit, cuando lo único que se ha pedido es una operación de tesorería de 1.100.000.- € y efectivamente también, por alargarlo un poco más, efectivamente llegamos a 5.300.000.- € en el 2008, tenemos un déficit estructural que teníamos de 1.700.000.- € casi anuales más las deudas que estaban ahí. Lógicamente el 2008 se cierra con 5.300.000.- € como usted dice pero resulta que a los 4.500.000.- € esos, le suma usted 1.100.000.- €, 2007 se cierra con un millón cien mil más que se ha pedido para poder pagar los salarios y pagar a los proveedores, eso es lo que se ha hecho. Y eso son los números, cada uno que lo interprete como quiera, pero la realidad está ahí. Y aquellos que quieran verlo con solamente ver los datos lo van a tener con claridad. No hace falta que seamos transmisores o traductores de ello, si no que están ahí y se lo hemos dado por activa y por pasiva y con toda la claridad que requieren estos datos; porque los números, nosotros no vamos a engañar, los números están intervenidos por su secretario y por su interventora, y lógicamente no estamos ocultando ningún dato. Pero esa es la realidad, la que estoy marcando ahora mismo; ustedes se cogen al dato que hace un informe de tesorería que yo pido a la interventora, muy bien, pero no estaba cerrado 2007. Ustedes dicen que hemos llegado a 5.000.000.- € sí, pero con 1.100.000.- € más que se pidió y 400.000.- € más que se pidieron para pagar la deuda que habían pedido anteriormente el anterior gobierno. Por lo tanto, lo que está, está ahí. Y esos son los datos, no hay más. Y estamos claro, que este ayuntamiento está aquí porque tiene un déficit estructural, el que quiera cambiar eso, que de otra lectura y el déficit estructural significa que no hay ingresos suficientes para pagar los gastos que se tienen. Ni siquiera para cubrir los gastos de personal. Esa es la verdad y ya está, y lo demás que lo interpreten los ciudadanos, que lo interpreten los trabajadores, que lo interprete quien quiera interpretarlo. Pero si quieren datos, se les da. No somos interpretes nosotros para dar los datos a ellos, tienen la claridad de poder verlo y tiene aquí a mi lado al interventor y al secretario que también en las exposiciones que hemos hecho de todos estos datos que traemos hoy a pleno se le ha pedido que le dieran toda la claridad posible, y que preguntaran todo lo que necesitaran para que no hubiera ninguna equivocación. Por lo tanto tranquilidad absoluta de este equipo de gobierno y de lo que usted quiera admitir. Más de lo mismo, pero nosotros estamos aquí dando la cara y al frente de esto. Muchas gracias y vamos a empezar al siguiente punto del día.*

El punto número cinco es reconocimiento extrajudicial de créditos.



5º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO.-

Exp. INT 37/2009.-

Por el Secretario se procede a la lectura de la propuesta, cuya transcripción literal es la siguiente:

Con ocasión de la realización de trabajos encaminados a depurar las obligaciones de la Hacienda Municipal con proveedores de obras, servicios y suministros, han sido detectados documentos de los que se deducen obligaciones vencidas y exigibles que no no pudieron ser aplicadas en los respectivos Presupuestos del Ayuntamiento, al no existir créditos adecuados y/o suficientes para las finalidades correspondientes.

Visto el informe de Intervención de fecha 8 de julio de de 2009, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Aprobar el reconocimiento de créditos a favor de los proveedores que se relacionan a continuación, por los importes que se, asimismo, se detallan:

EJERCICIO	PARTIDA		PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE
	FUNCIONAL	ECONOMICA			
2006	121	214	AXA SEGUROS	14/12/2006	408,69 €
2006	121	214	AXA SEGUROS	22/12/2006	771,07 €
2007	4522	204	UNIVERSAL LEASE	07/05/2007	520,03 €
2007	4522	204	UNIVERSAL LEASE	30/04/2007	520,03 €
2008	611	227.08	OPAEF		128.860,85 €
2007	611	227.08	OPAEF		592,44 €
2007	121	22603	COLEGIO REGISTRADORES	31/12/2007	9,11 €
TOTAL OBLIGACIONES A RECONOCER (PAGADAS)					131.682,22 €

EJERCICIO	PARTIDA		PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE
	FUNCIONAL	ECONOMICA			
2007	4512	226,07	PIAMONTE	15/11/2007	15.698,57 €
2007	4512	226,07	MANCOMUNIDAD ALJARAFE	20/09/2007	2.969,88 €
2007	4520	227,06	CTC	20/09/2007	458,77 €
2007	422	204	EL TORERO	13/04/2007	353,10 €
2007	111	206,01	EL TORERO	11/04/2007	374,50 €
2006	121	214	NEUMATICOS ABAD SL	31/12/2006	31,32 €
2007	121	216	CENTER PC	15/01/2007	81,20 €
2007	121	216	CENTER PC	05/05/2007	174,00 €
2007	121	216	CENTER PC	12/02/2007	121,80 €
2007	121	220	PAPELES DEL NORTE	01/04/2007	403,40 €
2007	511	221,04	ORTEAGRO	06/03/2007	51,04 €
2005	121	221,07	FARMACIA PEDRO FDEZ	14/06/2005	124,40 €
2006	463	222,04	ASPECTOCOMUNICACIÓN	22/09/2006	162,40 €
2007	4513	226,06	ALQUILERES MATIAS	19/06/2007	161,24 €
2007	4511	227,06	AULA DE OCIO	22/06/2007	339,60 €
2006	121	220,00	FUENTE ISABEL SL		69,60 €
2005	121	220,08	IDEAL DE MANTENIMIENTO SL		4.914,60 €
2006	911	463	GUADALQUIVIR SERVICIO	06/09/2006	36.627,86 €
2005	4521	221,08	IBERQUIM	28/10/2005	723,84 €
2006	121	220,00	AQUA SERVICE	31/05/2006	349,20 €
2007	121	221,08	CASH CAREA	19/03/2007	14,44 €
2007	121	221,08	CASH CAREA	12/04/2007	42,33 €
2007	433	213	MACOSUR	21/06/2007	290,00 €
2007	121	226	SECOLIM	01/07/2007	41,85 €
2007	433	210	LOPE MONTAÑO	30/06/2007	1.276,00 €
2007	121	22000	PAPELES DEL NORTE	02/02/2007	253,60 €
2007	121	212	PINTURAS PALOMARES	09/05/2007	464,00 €
2007	422	212	PROTELSUR	02/04/2007	312,78 €
2005	121	220,00	PAPELES DEL NORTE	28/02/2005	1.183,50 €
2006	121	220,00	CORSA		572,73
TOTAL OBLIGACIONES A RECONOCER (CAPÍTULO II)					68.641,55 €



EJERCICIO	PARTIDA		PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE
	FUNCIONAL	ECONOMICA			
2007	121	625,7	JESUS GONZALEZ	17/12/2007	568,40 €
2007	121	625,7	COPYROCIO	28/11/2007	160,08 €
2007	511	625,7	JUAN PINEDA	11/12/2007	904,80 €
2007	511	625,72	SILVA Y VILCHES	02/11/2007	13.416,40 €
2007	511	625,72	FUNDIFER	31/08/2007	7.802,16 €
2007	121	625,73	A. GOMEZ PALMA	13/11/2007	609,00 €
2007	511	625,73	SEÑAL. ALCORES	17/09/2007	21.616,80 €
2007	121	626	CENTER PC	08/11/2007	104,40 €
2008	511	611,8	JUAN SILVERIO	30/09/2008	13.719,09 €
2007	511	601,8	FUNDICION BENITO	14/11/2007	472,58 €
2007	121	625,7	BANDERAS ANDALUCIA	27/08/2007	1.115,05 €
2007	433	601,7	HNOS SANCHEZ COCA	22/01/2007	139,20 €
2007	4512	601,72	A. GOMEZ PALMA	02/04/2007	823,60 €
2007	433	601,74	FUNDICION BENITO	28/05/2007	30.455,57 €
2006	412	622,61	HARO DE MIGUEL ARQUITECT	30/10/2006	1.278,66 €
2006	412	622,61	HARO DE MIGUEL ARQUITECT	11/10/2006	3.246,31 €
2006	4521	622,65	HOSTELIMSUR SEVILLA SL	30/06/2006	1.651,61 €
2007	121	625	HIPERMAQUINAS	08/03/2007	400,00 €
2007	121	625	CRISTALERIA LA ESTRELLA	03/05/2007	41,76 €
2007	121	625	CRISTALERIA LA ESTRELLA	30/03/2007	85,72 €
2007	121	625	CRISTALERIA LA ESTRELLA	03/05/2007	92,80 €
2006	511	625	SEVILLANA DE MAQUINARIA	14/09/2006	682,00 €
2006	121	625,7	TECNICLIMA	26/10/2006	1.368,80 €
2007	121	625,7	BANDERAS ANDALUCIA	01/02/2007	413,25 €
2007	121	625,7	JIMENEZ MUEBLES	25/01/2007	419,89 €
2007	121	626	CENTER PC	20/03/2007	116,00 €
2007	121	626	CENTER PC	20/03/2007	348,00 €
2007	121	626	CENTER PC	12/02/2007	98,60 €
2007	121	626	FAICO	28/06/2007	1.610,57 €

EJERCICIO	PARTIDA		PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE
	FUNCIONAL	ECONOMICA			
2007	121	626	CENTER PC	15/01/2007	591,60 €
2007	121	626	CENTER PC	12/02/2007	109,04 €
2007	121	626	CENTER PC	12/02/07	121,80 €
2007	121	626	CENTER PC	12/02/07	81,20 €
TOTAL OBLIGACIONES A RECONOCER (CAPÍTULO VI)					104.664,74 €

Segundo.- Comoquiera que en el Plan de Saneamiento Económico Financiero 2009-2015 se contempla la dotación presupuestaria de estos créditos en el ejercicio 2010, la efectividad del anterior acuerdo queda supeditada a la aprobación y entrada en vigor del Presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio 2010, conteniendo créditos adecuados y suficientes para tal finalidad. Por otra parte, las obligaciones a reconocer ya pagadas están integradas, en sus partidas respectivas, en el Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2009.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como para resolver cuantas incidencias pudieran plantearse con relación a los mismos.

Sr. Alcalde.- *Un turno de palabra, 5 minutos para el primer turno, 3 minutos para el segundo. Tiene la palabra Sra. Fernández, portavoz de Izquierda Unida.*

Sra. Fernández.- *Bien, aquí se ve claramente que hay pequeños proveedores porque están totalmente detallados, y se sabe perfectamente a quien se le debe; que a algunos pasan de debérsele 30.000.- € y a otros 139,00 €, pero tan dinero suyo es uno como otro. Por tanto nosotros en este punto vamos a estar de acuerdo en que a estos pequeños propietarios se les pague los 200.000- que se les debe desde hace mucho tiempo. Nada más.*

Sr. Alcalde.- *Gracias Sra. Fernández. Señor portavoz de PP*

Sr. Velasco Moreno.- *Nosotros estamos de acuerdo en este punto y vamos a votar favorablemente. Nada más*

Sr. Alcalde.- *Gracias. Portavoz de UIPR*

Sr. Martín Terceño.- *Sí, gracias señor presidente. Estamos de acuerdo en que las deudas hay que pagarlas y lógicamente a los proveedores debemos abonarles las deudas que tenemos pendientes con ellos. Estamos de acuerdo en el tema.*

Sr. Alcalde.- *Gracias. Portavoz del PSOE.*

Sr. García Ogalla.- *Sí, el PSOE va a votar también a favor, hay que regularizar estas facturas que estaban fuera del presupuesto a lo largo de estos años, y que efectivamente creo que con la mayor premura deberíamos abonar estas cantidades a los pequeños proveedores que se contemplan.*

Sr. Alcalde.- *Dicho esto, votos a favor del reconocimiento de deudas.*

Concluido el debate, la Presidencia somete a votación la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:



A favor:	Trce votos (PSOE, UIPR, PP y IULV-CA)
En contra:	Ninguno.
Abstenciones:	Ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la Propuesta.

Sr. Alcalde.- *Punto número 6: Modificación de tipos de gravamen de Impuestos, con efectos 1 de enero de 2010. Aprobación provisional.*

6º.- MODIFICACIÓN DE TIPOS DE GRAVÁMEN DE IMPUESTOS, CON EFECTO 1 DE ENERO DE 2.010. APROBACION PROVISIONAL.-

Expte. INT 38/2009

Por el Secretario se procede a la lectura de la propuesta, cuyo contenido literal es el que sigue:

“Visto el expediente instruido para la Modificación de las Ordenanzas Fiscales cuyo objetivo fundamental reside en la actualización de tipos de gravamen de los Impuestos locales, adaptándolos a las previsiones del Plan de Saneamiento Económico Financiero 2009-2015.

Vistos los preceptos aplicables a esta modificación, contenidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que fue aprobado el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En concreto, los artículos 15, 16, 17, 18 y 59 que reglamentan el procedimiento.

Visto, finalmente, el informe favorable emitido por la Intervención Municipal, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Ejercer las facultades previstas en el artículo 15 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en orden a la fijación de los elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias de los Impuestos locales que se relacionan, siendo exigidos de conformidad con las Ordenanzas Fiscales que se unen como anexos a los presentes acuerdos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los presentes acuerdos de aprobación provisional, así como las nuevas ordenanzas, se expondrán al público por un plazo de treinta días hábiles mediante la inserción de anuncio en el Tablón del Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante el indicado plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del mismo artículo 17 del R.D.L. 2/2004, los acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados si transcurrido el período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como para resolver las incidencias que pudieran plantearse con relación a los mismos.”

Sr. Alcalde.- *Bien, una vez leído por el secretario este punto, intervenciones. Izquierda Unida.*

Sra. Fernández Fernández.- *Bien, repasando el documento, veo que es exactamente igual al mismo que se trajo precisamente al pleno que se hizo en noviembre del 2007 donde se decía cual era el remanente negativo de algún equipo anterior. Mirad, esto se trata de una cosa muy sencilla; el remanente de tesorería negativo que vosotros habéis generado, resulta que ahora lo vamos a tener que pagar entre todos los palomareños, la gestión suya, su déficit va a recaer sobre todos los palomareños precisamente en un momento donde no solamente tiene crisis este ayuntamiento, sino que tienen crisis muchas familias en Palomares; hay muchas familias en palomares donde el número de parados ha aumentado considerablemente. Número de parados que vosotros con el “Plan E” de Zapatero no habéis empezado todavía. ¿O es que ha empezado?. A lo mejor es que nosotros no lo hemos visto, está el cartel del “Plan E” y las obras como están en todos los pueblos. Que en el último pueblo de la última aldea tiene colocado el cartel y las obras empezadas.*

Vuestra gestión ha hecho que en palomares, a estas fechas no haya un parado de palomares trabajando en el “Plan E”. Ha bajado el paro en España en todos los sitios, por el “Plan E”; los nuestros no están incluidos ahí. Vuestra gestión magnífica está todavía en trámite, ni el cartel, ni las calles, ni el polideportivo, ni el pabellón cubierto, ni el socavón de la feria; que todo lo que se gaste en el socavón de la feria, como usted ha hecho el sótano para los coches, lo va a tener que levantar. Todos los jardines que le ponga, todo lo que ponga allí, todas las pérgolas, todos los banquitos, todo lo que quiera cuando haya que hacer el ayuntamiento, hay que volver a gastar dinero para quitarlo. Eso no es una obra permanente, eso es efímero porque usted ya ha hecho el socavón para abajo. Y esa gestión, pide que nosotros los palomareños, en un momento de crisis, nos rasquemos el bolsillo.

Pues mi grupo, que hará muchas cosas mal, pero en otras acierta, no está dispuesto a que los platos rotos de este equipo de gobierno recaigan sobre el bolsillo de todos los que viven el Palomares. Que les va a costar el sellito de 92 a 122.- €, que las contribuciones van a subir, ya lo verán, ya lo verán; si veremos muchas cosas, no se preocupen, las vamos a ver si Dios quiere que vivamos. Las vamos a ver porque ustedes tienen previsto en el plan de saneamiento pasar el IBI en 3 años de 1.200.000.- € a 2.100.000.- €. Si las cuentas no me fallan, 840.000.- € repartidos en tres años nos va a costar más cara la contribución a todos los palomareños. Lo dice usted, lo dice usted, de las cosas que usted dice y que además las dice con buzoneo de dinero público, porque parece que el partido socialista no buzonea sus cosas, si no que realmente utiliza el Ayuntamiento para buzonearlos, que también es dinero público...



Sr. Alcalde.- *¿Está usted acusando al PSOE de que está utilizando dinero público?. Esto lo está diciendo públicamente y lo va a tener que demostrar usted.*

Sra. Fernández.- *Mire usted, aquí está...*

Sr. Alcalde.- *Mire usted, usted está haciendo una acusación ahora mismo que no viene al caso con el tema, pero ¿está usted acusando al PSOE de Palomares de utilización de dinero del ayuntamiento para repartir?. Si eso es así, lo dice públicamente porque vamos a denunciarla a usted, ahora mismo y la sacamos de aquí. Usted tendrá que demostrar lo que está diciendo.*

Sra. Fernández.- *Vamos a ver...*

Sr. Alcalde.- *Mire usted, no se le puede permitir que diga usted todo lo que usted quiera. Usted está constantemente diciendo lo que le da la gana y como usted quiera. Mire, yo le dejo a usted que hable y que se ciña al punto y que diga lo que usted crea y después le contestaremos. Pero si usted está haciendo una acusación sobre un partido, lo dice usted públicamente y la mantiene porque esa le va a costar el poder pagarla.*

Sra. Fernández.- *¿El equipo de gobierno de este Ayuntamiento no está gobernado por el PSOE?. ¿No es el grupo del PSOE el grupo de gobierno?.*

Sr. Alcalde.- *No, no, yo se lo digo a usted públicamente ahora mismo. Sino, cíñase al punto. ¿Está usted diciendo usted que el PSOE utiliza el Ayuntamiento para buzonear su propia propaganda?. Es lo que ha dicho usted, Sra. Fernández, si usted quiere quitar eso, lo quita usted y diga otra cosa, pero si usted mantiene eso que sepa que a usted la vamos a denunciar y va a tener que decir claramente dónde está esa financiación que utiliza el PSOE y nada más. Y le ruego que se ciña al punto del orden del día.*

Sra. Fernández.- *¿Este documento es del equipo de gobierno?. El equipo de gobierno de este pueblo es del PSOE?*

Sr. Alcalde.- *¿Está firmado por el Alcalde?*

Sra. Fernández.- *Si*

Sr. Alcalde.- *¿Ves?. Pues no es del PSOE. Está firmado por el Alcalde.*

Sra. Fernández.- *¿El alcalde es del PSOE o no es del PSOE?*

Sr. Alcalde.- *Ya no está diciendo usted que utiliza el PSOE esto; ya no dice que lo utiliza el PSOE, ya está diciendo usted que lo utiliza el equipo de gobierno, que está el PSOE, vale, vale, vaya rectificando. Cíñase al punto Sra. Fernández, no quiero entrar en más dinámica con usted, usted tiene ganas de hacer esto continuamente, yo no quiero entrar en nada de todo esto, usted diga lo que tenga que decir y cíñase al punto. Y tiene usted 5 minutos, ya tiene bastante tiempo y no quiero interrumpirla. Cíñase usted a lo que es el orden del día que dice lo siguiente: **Modificación de tipos de gravamen de Impuestos.***

Y diga usted lo que tenga que decir con respecto a esto. Y nada más. Usted ha tenido sus 5 minutos, termine esa exposición, que le doy el tiempo para que la termine y se acabó. No sigamos con esa línea, siga usted al orden del día. Cuando usted quiera, siga con el punto del orden del día, con su exposición.

Sra. Fernández.- Sr. Alcalde-Presidente, le agradezco enormemente el celo que usted tiene porque a mí me salgan bien las intervenciones. No sabe usted lo que a mí me encanta esa preocupación que siempre manifiesta porque mis intervenciones se ciñan al punto del orden del día, porque no me equivoque, porque lo haga todo bien. Muchísimas gracias, nada más.

Sr. Alcalde.- Es el mismo celo que utiliza usted, que emplea para decirnos que somos unos ineptos, que gobernamos mal y todas esas cosas y que yo se lo agradezco, y ya está. Es el mismo celo. ¿Ve usted que hay compensación en el celo?. Y por favor, nada más. Ceñido al orden y nos dejamos de tonterías, vale?

Sra. Fernández.- El mismo celo que usted ha puesto al decir que voy equivocada en este punto, debería haber puesto en el pleno anterior cuando su portavoz, el Sr. Ogalla, me amenazaba diciendo que tenía un acta por ahí perdida donde a mí se me acusaba de algo. El mismo, nada más.

Sr. Alcalde.- Sra. Fernández, no tiene la palabra. Estamos en este pleno, no estamos en el anterior (sonido deficiente) ...la historia de España, que la historia de España está ahí y se cuenta en su momento y ya está. Ahora mismo estamos en el pleno este y ahí nos ceñimos, ¿de acuerdo?.

Sr. Alcalde.- Portavoz del PP.

Sr. Velasco.- Gracias. Nosotros, mi grupo político, no estamos dispuestos, ni vamos a aprobar esta subida de impuestos porque no creo que los errores o lo mal que se haya podido hacer en este gobierno ni en el anterior, lo deban de pagar los vecinos de Palomares. Así que mi voto va a ser en contra de este punto. Gracias.

Sr. Alcalde.- Gracias, portavoz del PP. Portavoz de UIPR.

Sr. Terceño.- Gracias Sr. Presidente. Es cierto que nuestros ciudadanos tienen derecho a tener los servicios que ellos y la ciudad o el pueblo necesitan; pero no es menos cierto que nuestro gobierno central y gobierno autonómico, está clara la insuficiencia hacia las entidades municipales. Dicho esto, la verdad es que nunca es grato decirles a los ciudadanos que le van a subir los impuestos, pues es doloroso para ellos como para nosotros que somos también ciudadanos. Pero también es cierto que para poder seguir teniendo esos servicios, esas atenciones que necesita una ciudad, hay que subirlos. La verdad es que también llevamos aproximadamente entre 4 y 6 años en que los impuestos no se suben y nosotros en esta ocasión vamos a aceptar que se suban los impuestos para poder tener esos servicios que el ciudadano necesita. Nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde.- Gracias portavoz de UIPR. Portavoz del PSOE.

Sr. Ogalla.- Gracias Sr. Presidente. Una aclaración previa. Mire usted, yo no le voy a dedicar mucho tiempo Sra. Fernández, porque ya se lo he dicho en más de una ocasión; usted viene aquí a intentar sacar el protagonismo que no le dan los vecinos en las urnas. Y ya no voy a caer más en su juego, usted no es tan importante, ni la formación que usted tiene ha sacado la representación tan importante. Y yo creo que además es un sentir de muchos compañeros de esta sala. Porque además usted continuamente dice cosas que no son así por ser éticamente político.



Mire usted, se han empezado las obras, pásese usted por el pabellón cubierto y verá como se ha vallado todo el parque de La Estrella y como se está haciendo el replanteamiento del terreno. Mire usted, cuando empieza una obra no empieza sólo cuando empieza a hacerse agujeros sino también cuando se hacen los planos de seguridad laboral, cuando se está empezando a contratar el personal y eso ya está hecho en el antiguo campo de feria. Por lo tanto, usted habla una vez más con desconocimiento, como habla con desconocimiento cuando dice que los impuestos se van a subir para tres años, no es verdad. Mire usted, hace 5 años que no se sube ningún impuesto en este ayuntamiento y el plan de saneamiento conlleva la subida de impuestos a 6 años, lo cual quiere decir que esta subida va a ser una subida que se va a dar en los 11 años, 5 atrás y hacia delante, una subida del 26% de IBI.

Como decía el portavoz de UIPR, nunca subir los impuestos es algo popular para ningún partido político, pero todos, del color que sean, tienen que hacerlo para seguir dando a los ciudadanos los servicios que se merecen. Y curiosamente no somos los que precisamente traemos una mayor subida de impuestos a este Ayuntamiento. Mire usted, Ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida hace años, tienen tipos impositivos diez décimas por encima de nosotros. Le hablo de Isla Mayor, La Algaba, que acaba de dejar de ser de Izquierda Unida. Le hablo de Ayuntamientos que han estado gobernados mucho tiempo por Izquierda Unida, donde parece ser que los alcaldes de Izquierda Unida también entienden que hay que subir los impuestos, para que los ciudadanos tengan una buena calidad de servicios.

Y en esta subida de impuestos, simplemente se suben un 26% de IBI, que estábamos muy por debajo de la media según los estudios de la OPAEF y que efectivamente se lo dijimos a usted en noviembre del 2008 y trajo usted el mismo lenguaje. El mismo lenguaje de 2007, perdón. Y entonces no llevábamos 2 años gobernando para que usted nos echara en cara que hemos arruinado este Ayuntamiento. Llevábamos 6 meses y ya traíamos la subida del IBI que nos iba a suponer esa subida de noviembre del 2007 casi 1.000.000.- € de ingresos más para las arcas municipales, y a lo mejor si usted lo hubiese aprobado no habríamos tenido la situación financiera que hemos tenido en este Ayuntamiento. Pero entonces no llevábamos 2 años y ya planeamos una subida del IBI e impuestos, pero entonces, tuvo el mismo lenguaje que tiene ahora, transmite la misma opinión que ahora, y mucho me temo que de aquí a 4 años o 10, usted seguirá diciendo lo mismo que ahora, porque usted sí que no evoluciona en su mensaje. Que sepa usted que esta subida de impuestos, entre otras cosas, lleva una subida de ingresos para el mantenimiento de puestos de trabajo de todos los trabajadores. Y sé que me va a decir usted: “Claro, ¿Y Por qué no inventan ustedes otra cosa?”. Sra. Fernández, ¿porqué no la trae usted como oposición?. Porque usted en dos años no ha traído una sola propuesta a este gobierno municipal. No ha venido con un papel diciendo: “Quiero que aprueben esto; vamos a discutirlo”. Usted es la negación de la negación, que supone la afirmación para el radicalismo de Izquierda Unida, nada más. No ha traído un papel, ni una propuesta. Cuando usted dice: “No estoy de acuerdo” y le preguntamos “Bueno, ¿y cómo lo haría usted?”, “ Ah! No es mi problema, yo no gobierno”. Claro, por eso no es su problema, porque usted no gobierna y no tiene la obligación de garantizar los 133 puestos de trabajo de este Ayuntamiento. Y los vecinos lo van a entender perfectamente, se le van a seguir dando servicios, vamos a mantener todos los puestos de trabajo, que también genera riqueza en este Ayuntamiento que también genera riqueza que en este pueblo que los trabajadores comprenden, que paguen sus hipotecas y que se pueda llenar la cesta de la compra.

A usted le da todo igual, absolutamente todo igual. Pero no trae una alternativa nunca. Nunca ha puesto una propuesta encima de esta mesa. Mire, yo creo que va a ser el último pleno en el que usted va a tener tanta relevancia política como pretende. Nosotros vamos a votar la subida de tasas, no nos gusta, porque a ningún gobierno le gusta subir las tasas, pero entendemos que es, dentro del plan que estamos realizando, uno de los elementos que va a permitir la estabilidad presupuestaria, el mantenimiento de puestos de trabajo y seguir manteniendo los servicios para los ciudadanos.

Sr. Alcalde.- *Gracias, un segundo turno, 3 minutos.*

Sra. Fernández.- *Bien, ¿qué nosotros no hemos traído propuestas?. Las hemos hecho. Y las hemos hecho y después en el pleno siguiente, en un tono diciendo “ustedes era lo que querían era un... (sonido deficiente)”. Así se nos ha contestado. El 15 de diciembre hemos estado haciendo propuestas; en el tiempo en que nosotros hemos estado diciendo “Miren ustedes, ajusten los gastos; ¿nosotros no hemos estado hablando en toda la anterior legislatura de la financiación municipal?. Mirad, y nos decíais lo mismo que usted ahora mismo: que si somos radicales, que si no estamos en la tierra, que si nos equivocamos.... ¿Cuántas veces le dijimos al equipo de gobierno anterior que no se podía tener un Ayuntamiento sujeto a tasas urbanísticas?. Ahí están las actas, y los plenos grabados. ¿Alguien ha dicho alguna vez que nosotros somos la parte de la institución que dependemos de los vecinos?. ¿Por qué no nos llega el mismo recurso?. Todos estos días se ha estado hablando de la financiación autonómica y la financiación autonómica la llevo yo escuchando desde que estoy aquí. Todas las autonomías piden algo, ¿pero qué pasa, se habla de la financiación de los municipios?. Nunca, todavía no he visto a ningún gobierno que diga: “tanto dinero para el Ayuntamiento que es la administración más cercana al ciudadano, que es la que vive más cerca los problemas de los vecinos que viven en ella”. ¿Que nosotros no hemos dicho en este pleno que la financiación municipal hay que solucionarla, que no se puede ir directamente a tasas urbanísticas?. A las actas me remito. Y en eso, señores, no nos hemos equivocado, aquí está el conflicto, y el conflicto viene desde entonces, desde donde con ingresos puntuales se adquieren gastos permanentes. Mirad, lo que había era una botella de agua, y si esa botella de agua usted la gasta en tener que comprar algo que tiene que seguir pagando durante todo el tiempo, el agua se ha acabado. No era un manantial, no sigue manando, vino la crisis. Y si no llegará un día en el que el terreno de Palomares se termine...*

Sr. Alcalde.- *Acabe Sra. Fernández.*

Sra. Fernández.- *Entonces resulta que estamos hablando que si evolución significa decir “donde dije digo digo diego”, y el programa que me presenté ahora no me vale. Mire usted, yo tengo un programa firmado como un contrato, y desde luego en estos 4 años mantengo el compromiso como lo he mantenido hasta ahora, y mis 200 votantes no me van a reprochar ni esto, porque yo no me he movido del sitio donde dije que iba a estar.*

Sr. Alcalde.- *Se agotó el turno de palabra, señora.*

Sra. Fernández.- *Muchas gracias.*

Sr. Alcalde.- *Portavoz del PP*

Sr. Velasco.- *No, nada no tengo nada que decir.*

Sr. Alcalde.- *Gracias, Portavoz de UIPR.*

Sr. Terceño.- *No, nada, gracias Sr. Presidente.*

Sr. Alcalde.- *Portavoz del PSOE.*



Sr. Ogalla.- *Si, gracias Sr. Presidente. Mire usted, este decreto, lo que nos trae a este pleno es precisamente una medida que se ha tomado para la refinanciación de deudas del Ayuntamiento, luego se ha hecho algo. Este Plan de Saneamiento es una medida de sacar adelante los Ayuntamientos con problemas económicos.*

Ayer, El Consejero de Gobernación anunció que para el año 2010 habrá ayudas extraordinarias a los ayuntamientos mientras se aprueba la nueva ley de financiación local prevista para enero de 2011, que está en el parlamento. Otra cosa, insisto, es que usted no quiera ver lo que se está haciendo. Pero mire usted, a mi me parece bien que usted siga con sus 200 votos, pero da la casualidad que los partidos mayoritarios son bastante más sensatos y entienden y el equipo de gobierno, que tienen que gobernar para el conjunto de ciudadanos. No sólo para los 200 votos, porque probablemente entre los trabajadores, hayan personas que le hayan votado a usted pero también hay muchos otros que no le han votado a usted y necesitan cobrar todos los meses. Efectivamente, sigo diciendo que un partido responsable, que un partido serio tiene que adaptarse a las circunstancias políticas y los programas electorales, mire usted no son como la biblia que se escribió en una ocasión y no se modifica. Los programas electorales son para adaptarlos a las circunstancias sociopolíticas de pueblo y para modificar lo que haya que modificar en ellos. Y un partido serio tiene que gobernar o hacer oposición para el conjunto de los 5.000 electores, no solo para las familias de 200 que nos votaron. Eso es lo que demuestra ser de izquierdas o tener un mensaje bastante reaccionario, Sra. Fernández.

Y antes de que se me olvide, las acusaciones que usted hace se descalifican por sí solas, Sra. Fernández. Jamás este equipo de gobierno ha autorizado una peseta en beneficio de su partido. Jamás, al igual que los bandos del anterior partido que gobernaba, lo repartía el personal del Ayuntamiento, al igual que cuando gobernaba Izquierda Unida, los bandos los repartía personal del ayuntamiento; cualquier comunicado del Alcalde, que le guste a usted o no, es el Alcalde mayoritariamente elegido, lo reparten los empleados municipales. De ahí a decir que estamos prevaricando, yo creo que más prevaricación es querer que se abra un sobre en una mesa de contratación sin saber siquiera si esa empresa trae los papeles o no. Tenga usted cuidado con su lenguaje, Sra. Fernández. No vale todo políticamente aprovechando una mesa que pone a su disposición el Ayuntamiento y un micrófono. Hay que tener cuidado con las acusaciones que se hacen que descalifican a la clase política que bastante depreciada está ya.

Sr. Alcalde.- *Bien, pasamos a votar este punto.*

Concluido el debate, la Presidencia somete a votación la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

A favor:	Once votos (PSOE, UPR)
En contra:	Dos votos (PP e IULV-CA)
Abstenciones:	Ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la Propuesta.

Sr. Alcalde.- *Punto número 7: Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2009. Aprobación provisional.*

7.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL PARA EL EJERCICIO 2.009. APROBACIÓN PROVISIONAL.

Expte. INT 39/2009.-

Por el Secretario se procede a la lectura de la siguiente propuesta:

Visto el expediente instruido con el PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL PARA EL EJERCICIO DEL 2009, comprensivo del Presupuesto del Ayuntamiento y del de la Sociedad Mercantil de capital íntegramente municipal EMDESPAL, S.L.U., conteniendo la documentación y determinaciones exigidas por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que fue aprobado el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debidamente informado por la Intervención de esta Entidad Local.

En cumplimiento de lo previsto en el artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como artículo 168 del R.D.L. 2/2004, citado, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Aprobar el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2009, comprensivo del Presupuesto del Ayuntamiento y del correspondiente a la Sociedad Mercantil de capital íntegramente municipal EMDESPAL, S.L.U., siendo sus resúmenes por Capítulos los siguientes:

AYUNTAMIENTO

INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
1	Impuestos Directos	1.787.726,00 €
2	Impuestos Indirectos	344.402,00 €
3	Tasas y otros ingresos	1.100.000,00 €
4	Transferencias Corrientes	1.960.000,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	63.445,00 €
SUMA OPERACIONES CORRIENTES ...		5.255.573,00 €
6	Enajenación de Inversiones	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	20.000,00 €
9	Pasivos Financieros	4.900.000,00 €
SUMA OPERACIONES DE CAPITAL		4.920.000,00 €
TOTAL INGRESOS		10.175.573,00 €



GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	Gastos de Personal	2.815.905,00 €
2	Gastos bienes corrientes y servicios	1.264.041,00 €
3	Gastos Financieros	288.876,00 €
4	Transferencias Corrientes	700.000,00 €
SUMA OPERACIONES CORRIENTES ...		5.068.822,00 €
6	Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	2.000,00 €
8	Activos Financieros	20.000,00 €
9	Pasivos Financieros	177.027,00 €
SUMA OPERACIONES DE CAPITAL ...		199.027,00 €
TOTAL GASTOS		5.267.849,00 €

EMPRESA DE DESARROLLO DE PALOMARES, S.L. Unipersonal (EMDESPAL, S.L.U.)

INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
3	Otros ingresos	253.325,23 €
4	Transferencias Corrientes	1.351.005,60 €
SUMA OPERACIONES CORRIENTES ...		1.604.330,83 €
6	Enajenación inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	7.000,00 €
9	Pasivos Financieros	100.000,00 €
SUMA OPERACIONES DE CAPITAL ...		107.000,00 €
TOTAL INGRESOS		1.711.330,83 €

GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
1	Gastos de Personal	1.160.536,66 €
2	Gastos bienes corrientes y servicios	412.594,17 €
3	Gastos Financieros	73.000,00 €
SUMA OPERACIONES CORRIENTES		1.646.130,83 €
6	Inversiones de Capital	7.000,00 €
9	Pasivos Financieros	58.200,00 €
SUMA OPERACIONES DE CAPITAL		65.200,00 €
TOTAL GASTOS		1.711.330,83 €

Segundo.- Aprobar el Anexo de Personal que en el mismo se contempla.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2009.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Quinto.- Estos acuerdos aprobatorios serán considerados definitivos de no producirse reclamaciones contra los mismos durante el plazo de exposición pública, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985 y en el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Sexto.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como para la resolución de las incidencias que pudieran plantearse con relación a los mismos.

Sr. Alcalde.- *Bien, antes de eso, como veis, el presupuesto se ajusta prácticamente a las necesidades del plan de saneamiento y lógicamente a las operaciones que tenemos que tramitar ahora y que se concluyen con la aprobación de ese plan si se llega a hacer. Es un presupuesto lo más ajustado posible de donde se quita casi todo lo que se puede quitar, para dejarlo lo más nivelado y cumpliendo la ley para poder realizar esta operación y para llevar a cabo ese saneamiento de este ayuntamiento. Por lo tanto en este punto si alguien quiere hablar...*

Sra. Fernández.- *Muchas gracias, Sr. Presidente. Mire usted, el presupuesto que ustedes presentan, tienen unos ingresos previos de 10 millones y unos gastos previstos de 5. Es decir que este punto, con los puntos siguientes están todos entrelazados.*

Con objeto de dar cumplimiento a lo que las disposiciones generales del real decreto de la ley de 5 de mayo de 2009. Mirad, está todo. Y la verdad es que la urgencia y el hecho de que estemos hoy teniendo que aprobar esto justo un día antes de que expire el plazo, también nos da idea de cómo gobiernan ustedes. Si ustedes hubieran tenido hecho la liquidación del presupuesto del 2007, la liquidación del 2008, si ustedes hubieran tenido el presupuesto del 2009 en tres meses, no hace falta llegar al último día, que si esto ha sido hoy ya porque si no se puede ni firmar la operación de tesorería, uy perdón, ni el tema que ustedes llevan ahora mismo y traen a pleno. Pero lo gracioso es que sean de uno o sean de otro, que ustedes dicen que eran 4 millones de UIPR y 1 millón suyo nada más;. Lo cierto es que este presupuesto se trae con un endeudamiento financiero de 4.700.000.- €. Es decir, todo el déficit que ustedes habéis generado, ahora resulta que lo tenemos que pagar.



Mirad, yo, cuando se dice que esto es para los trabajadores, de verdad que yo lo siento, pero lo digo muy claro, mirad: en el real decreto aparece la palabra “endeudamiento” algo así como 19 o 20 veces; no dice en ningún momento que esto sea para pagarle a los trabajadores.

Es un endeudamiento financiero y dice muy claro “ aplicación de la financiación obtenida, es decir, que es lo que hay que financiar con lo que se pide? Mirad: la financiación obtenida está muy clara “ en el plazo superior a un mes, a contar desde la formalización de la operación de endeudamiento deberán quedar aplicado la totalidad de los recursos obtenidos a la cancelación de la deuda con acreedores; causa de esta operación de endeudamiento y eso lo dice el real decreto y eso no lo dice Izquierda Unida. Cuando estos 4.700.000.- € lleguen al ayuntamiento en el plazo de un mes hay que pagarle a todos los acreedores. Explíqueme eso usted a los trabajadores si es para pagarle a los acreedores, ¿de donde va a sacar el dinero para pagarle a ellos?. Si usted acaba de decir hace un momento que esto es una institución, que con los recursos que tenemos no se mantiene, lo ha dicho usted hace un momento: “hay que subir los impuestos porque con los recursos que tienen no se mantienen”. Bueno, si hay que subir los impuestos porque con los recursos que tiene no se mantiene, y además hay que devolver la deuda adquirida, dígamelo usted. Porque documentos vienen detrás que avalan lo que estoy diciendo. En el plazo de un mes, ese dinero íntegro tiene que ir a los acreedores, ¿dónde está el dinero para las nóminas?. Compruébelo si quiere, vamos, que lo he leído literalmente. Está ahí, si lo duda es que no se lo ha leído siquiera. En fin, siempre dicen que hay alguien que no se ha leído los papeles y ahora hay que comprobarlo. Pues mire: tiene cero inversiones, pero además es que el presupuesto no solamente tiene cero inversiones para este año, es decir, tiene, que aquí se dice: “en el periodo 2009-2012 no hay previsto inversiones ninguna”; luego los impuestos que vamos a subir no son para inversiones de esta localidad, son para pagar trampas.

Siguiente cosa: para el año 2013, ya metiéndose en el 2012, la legislatura siguiente, a usted lo eligieron para 4 años, no lo eligieron por 8, y usted va a dejar este ayuntamiento atado de pies y manos hasta el 2015. Metiéndose directamente donde el ciudadano no le da potestad para que se meta. Usted está elegido por 4 años, no por 8. Pero lo gracioso...

Sr. Alcalde.- Vaya terminado Sra. Fernández.

Sra. Fernández.- Muchas gracias, ahora termino. En el año 2013 las inversiones previstas ascienden a un millón de euros, que serán financiadas el 70% con financiación ajena y el 30 con los recursos procedentes de ahorros netos. Y a partir del año 2014, las inversiones serían de 1.500.000.- €, financiada el 70% por recursos propios y el resto por ahorros netos. Y termina diciendo: no obstante a largo plazo no hay previsto inversiones en este plan de saneamiento. Es decir, que de 2009 a 2015 en Palomares no va a haber inversiones. Las inversiones son las que hacen crecer un pueblo. Va a ser estrictamente para devolver el dinero de déficit que usted ha generado y mirad, hace un momento hemos votado que si a una lista detallada de todos los pequeños comerciantes que se le debía dinero. Explique usted, esos 4.700.000.- € a quien se le debe, ¿qué pequeña empresa local tiene con ustedes esa trampa?. Porque yo, si hubiese sido estrictamente para pagar lo mismo que el punto anterior a los pequeños comerciantes de Palomares, hubiésemos estado dispuestos a decir que si; y es más, le digo una cosa, tiene usted una entrevista grabada desde hace dos meses en su TV local de 59 minutos donde puso en marcha un tema que era el ciudadano pregunta, donde preguntan sobre los acuerdos, donde le preguntan qué haría usted. Ustedes no se han atrevido a ponerla en estos dos meses, la tienen ahí guardadita.

Pónganla, que los ciudadanos de Palomares se enteren que piensa IU despacito, de los puntos del acuerdo, de los impuestos, de cómo gobernaría, atrévanse a ponerla, que ahí la tienen. Dos meses había que hacerlas corriendo porque los ciudadanos preguntan y preguntan a todos los partidos. Y cuando los ciudadanos preguntan y hago la entrevista, y en la tele que vamos, tiene una financiación pública yo dejo de ponerla.

Sr. Alcalde.- Ya no le doy la palabra señora, está divagando ya. Sr. Portavoz del PP

Sr. Velasco.- Nosotros vamos a votar a favor de este punto, nada más.

Sr. Alcalde.- Portavoz IUPR.

Sr. Terceño.- Gracias Sr. Presidente. Nosotros vamos a votar a favor y somos conscientes que el dinero que se cede, vamos el crédito financiero que vamos a tener, es para pagar a proveedores y autónomos no para pagar al personal. No obstante, precisamente por eso, vamos a votar a favor. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde.- Portavoz del PSOE

Sr. Ogalla.- Gracias Señor Presidente. Mi grupo lógicamente va a votar a favor de los presupuestos. Mire usted viene dos años diciendo que somos unos ineptos, que no somos capaces de hacer un presupuesto, porque el presupuesto está basado en tasas urbanísticas que son mentira. Traemos un presupuesto cuya financiación bajo ningún concepto se plantea en los ingresos en tasas urbanísticas. Es decir, que el Ayuntamiento puede funcionar independientemente de lo que hagan los promotores y constructores. Lo que usted estaba pidiendo hace un montón de tiempo, y también le parece mal. Claro que es un presupuesto de ingresos de 10.000.000.- € y de 5.000.000.- € de gastos. Por eso no se hizo el anterior presupuesto. Quizás usted no lo comprenda, pero cuando hay un déficit negativo de un presupuesto, un remanente de tesorería negativo hay que incorporarlo al año siguiente como superávit, por eso incorporamos como superávit esos 5.000.000.- €, precisamente para lograr el equilibrio presupuestario. Pero a mi se me hace muy difícil hablar de estas cosas con usted, de verdad, con todos mis respetos y entiéndalo con el mayor de los respetos políticos. Mire usted, le voy a demostrar a los ciudadanos porqué miente usted regularmente, que uno ya llega incluso a creer que lo hace usted maliciosamente. Mire, Boletín Oficial del Estado del miércoles 13 de mayo del 2009. Sección 1, página 40858: "La captura de datos de la columna de deuda total del formulario para la captura de datos de este apartado se efectuará agrupando los acreedores del siguiente modo: Con la antigüedad de más de un año, con la antigüedad de menos de un año o la deuda bancaria a corto plazo a 31 de diciembre de 2008. Deuda bancaria a corto plazo, que fue el millón cien mil euros que se pidió para pagar nóminas. Que se puede cancelar con este crédito y se podría volver a pedir para pagar a los trabajadores. No estaba mirando si lo que usted decía era verdad o no, estaba sorprendido de que usted utilice maliciosamente un Boletín Oficial del Estado, y se le olvide incluir la deuda a corto plazo también. Claro que vamos a pagarles a los trabajadores con ésto, cancelando este 1.100.000.- €, pero usted tiene más delito político, porque eso se le explicó a usted en una reunión el Secretario y la Interventora cuando les informamos de para qué servía ese crédito. Es decir, que usted está mintiendo reiteradamente, sabiendo que vamos a pagarles a los trabajadores. Y creo que no es políticamente correcto crear la alarma entre los trabajadores, que nos hemos reunido con ellos, que están contentos con la aprobación de ésto, que van a cobrar sus salarios entre mediados y finales de agosto. Un responsable político serio no puede crear la alarma entre los trabajadores, cuando los sindicatos apoyaron ayer en la mesa con los dos partidos mayoritarios el plan de saneamiento. Yo creo que le va a seguir pasando factura a usted.



Mire usted, usted puede seguir despotricando todo lo que usted quiera, y se lo digo con todos los respetos políticos, sabe que aunque yo le haga este tipo de afirmaciones estoy dispuesto a tomar café y charlar como hemos hecho en muchas ocasiones con usted, lo que pasa, es que me parece políticamente indigno que usted haga ese tipo de acusaciones aprovechando que está en un pleno, a sabiendas de que es mentira.

Mire, en la Televisión no ha sido un acto de cobardía no emitir su entrevista; si usted nos da votos por cada vez que habla políticamente, usted nos da votos a los demás votos. El problema es que con toda esta situación, no se le ha podido entrevistar al portavoz de UIPR y no se me ha podido entrevistar a mí. Cuando estén hechas todas las entrevistas de portavoces, le aseguro que la vamos a poner la primera. La primera para que oigan todos los ciudadanos lo que usted decía hace dos meses y lo que ha dicho ahora. Pero a usted nadie la ha censurado, es que no se ha acabado el programa de realizar, cuando se acabe lo pondremos, no se preocupe.

Yo creo que es un presupuesto que a ninguno de los partidos que estamos aquí nos hubiese gustado presentar. Ojala hubiéramos presentado un presupuesto de 40.000.000.- millones de ingresos y 40.000.000.- de gastos. Pero la situación financiera no de este Ayuntamiento, si no de todos, nos lleva a tener que hacer un presupuesto ajustándonos el cinturón como se dice, y sobre todo en su 80% en el capítulo uno de gastos de personal. Haremos más o menos inversiones en la medida que seamos capaces de gestionar más o menos, desde luego con su colaboración no vamos a hacer ninguna, lo tengo claro. Pero, vamos a seguir haciendo inversiones que vengán financiadas por las subvenciones que conseguiremos, y como se le explicó también a los sindicatos, a los partidos entre los cuales estaba usted, este presupuesto, nos hemos colocado en el peor de los escenarios que tenemos como ingresos, es decir, contando que no va a entrar ni una peseta, nos consta que no va a ser así, nos consta que va a venir financiación el año que viene, nos consta que los delegados van a trabajar para conseguir financiación. Por lo tanto si va a ser inversiones. Lo que ocurre es que un presupuesto tiene que ser real, algo que usted ha reclamado durante mucho tiempo. Y ahora mismo hemos hecho un presupuesto ajustado para pagarle a los trabajadores. Fundamentalmente Capítulo uno, que es lo que nos permite el desarrollo presupuestario de los seis meses que quedan, y de los cinco años siguientes. Muchas gracias.

Sr. Alcalde.- En este otro punto, 3 minutos.

Sra. Fernández.- Muchas gracias, Sr. Presidente. Cuando se me dice que otra vez vuelve a ser para pagar el millón de euros, para pagarle a los trabajadores...El millón de euros lo pedisteis ustedes, y al año siguiente en este diciembre trajisteis aquí el millón de euros diciendo: es para pagarle a los trabajadores. Voten ustedes que sí, Izquierda Unida votó que no, y a la nada los trabajadores no cobraron. ¿Era para pagarle a los trabajadores o era la renovación de la póliza?. Que habíais hecho una operación de tesorería que había que devolverla en un año y como no se podía devolver había que renovarla. A los trabajadores le dijisteis que era para pagarle a ellos. No mire usted, era para renovar la póliza. ¿Qué nosotros somos los que creamos alarma social diciendo que los trabajadores no van a cobrar?, ¿Y ustedes que los habéis dejado sin pagar?. ¿La alarma social la creamos nosotros?. Hombre, en todo caso la responsabilidad de la alarma social es de vosotros, que lleváis un mes que no le pagasteis, y ahora le habéis anunciado ahora mismo que este mes, hasta mediados de agosto no se lo vais a pagar. ¿Eso es buena gestión o eso es ser un inepto?. Si eso es buena gestión, pues mire usted, dígalo usted.

Vamos a ver, siguiente cosa: ahora es que en los 4.700.000.- € también va el millón. Claro que lo sabía, si no, de dónde van a salir casi 5.000.000.- € de deuda; ¿qué empresa local va a resistir eso sin llegar a la quiebra?. Se devuelve el millón ahora mismo y después se paga el préstamo durante 6 años con una salvedad, los dos primeros años que le quedan a ustedes de gobierno no se les devuelve una peseta. Se devuelve a partir del tercero. Pues mire, en las ordenanzas que acabamos de aprobar, los impuestos, todos tienen fecha de aplicación 1 de enero del 2010. Si el 1 de enero del 2010 ya vais a recaudar más, ya podríais haber repartido el préstamo en 5 años si quiera, que os tocara a ustedes también algo a devolver. Dos años de carencia, podían ser uno o dos, os habéis acogido a los dos. Si está el cobro al 1 de enero de 2010, ustedes pueden empezar a devolver en el 2011. No dejarle toda la trampa al que viene detrás.

Siguiente cosa: La entrevista, usted me dice que la entrevista no ha podido en dos meses, pues usted está liberado. Usted se acuerda la bronca que me echó porque no pude venir a la entrevista en el periódico, diciéndome: “Oh, que todos los portavoces... pero usted no puede”.

Sr. Alcalde.- Vaya terminando.

Sra. Fernández Fernández.- Sr presidente muchas gracias. Con la entrevista, esta portavoz de Izquierda Unida compagina la actividad política con su trabajo, y si no pude, pues no pude. Usted en dos meses liberado no ha podido hacer la entrevista. Pues mi bien, yo lo entiendo y no le voy a devolver la bronca, pero comprenda a los que tenemos que compaginar el trabajo con la política...

Sr. Alcalde.- Portavoz del PSOE.

Sr. García Ogalla.- Señora Fernández usted no sólo no lee los papeles, sino que además no escucha. Yo no le he dicho que sea problema mío el no hacer la entrevista, sino debido al enorme volumen de trabajo que ha tenido la tele no he podido hacer la entrevista ni tampoco se le ha hecho al portavoz de UIPR. Cuando me digan que vamos a sentarnos a hacer la entrevista pues me sentaré. El problema es que ellos no han tenido tiempo de hacer las entrevistas. Le voy a recordar, señora Fernández, que lo que está usted diciendo hoy en política ,se llama que las espadas se le van a volver lanzas. Mire usted, esto que vamos a aprobar hoy lo han aprobado antes el Presidente de Comité de EMDESPAL, el Presidente de los laborales del Ayuntamiento de Palomares, de CCOO y los representantes de los funcionarios, a los que a todos ellos quiero darle las gracias por haber hecho el esfuerzo por sanear este Ayuntamiento. Porque no es fácil asumir que en los próximos seis años el crecimiento del salario sea sólo de un 2%. Y esto merece un agradecimiento por parte de todos los políticos y los ciudadanos de este pueblo, y están demostrando más sensatez y más responsabilidad política que usted, veinte mil veces. Ellos saben cual es el Plan y lo están asumiendo como representantes de los trabajadores y lo están admitiendo. Usted que tiene una responsabilidad política, que por cierto, se lo voy a recordar, cuando se aprueba un Plan de Saneamiento, hay que votar uno u otro, pero hay que traerlo, porque ya no es responsabilidad del gobierno según la Ley de Haciendas Locales, sino del Pleno y sus Concejales. Usted, si fuera responsable políticamente, no hubiera venido a decir no a todo y habría traído su propio Plan de Saneamiento, que garantizara la salida de la quiebra de este Ayuntamiento y que garantizara el sueldo a sus trabajadores. En las dos horas que llevamos, usted no ha aportado nada a este Pleno para que cobren los trabajadores. Usted no ha traído ni una sola propuesta para pagar a los trabajadores, ni una sola medida para equilibrar el Presupuesto Municipal, ninguna propuesta para que este Ayuntamiento no llegue a la quiebra financiera, usted en las dos horas que llevamos sólo sabe decir no, no y no . La política que lleva usted con el PSOE les llevó a perder la mitad de sus diputados en Madrid, el sesenta por ciento en Andalucía y de seguir así, estoy seguro que perderá su único concejal que tiene, porque no aporta nada a la solución de los trabajadores. Ha basado su política en el enfrentamiento con el PSOE, y el PSOE no es su enemigo. Usted si que ha hecho del PSOE el enemigo.



Mire, hemos sido capaces todos los partidos políticos con responsabilidad de ponernos de acuerdo en este Plan de Saneamiento, con un ojo puesto en los trabajadores y en el pago de sus salarios, en el mantenimiento de los puestos de trabajo que está firmado, diga usted lo que diga, en el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores, que está firmado diga usted lo que diga, y el otro ojo en los palomareños y palomareñas, al desarrollo futuro de este pueblo, y aprobaremos el instituto le guste a usted o no, impulsaremos el Plan General de Ordenación Urbana con los parámetros legales que establece la Junta de Andalucía y las demás legislación urbanística, y no le vamos a negar el futuro a los palomareños diga usted lo que diga, no se lo vamos a negar. Hemos demostrado responsabilidad y seriedad política los dos grandes partidos mayoritarios, y nos hemos puesto de acuerdo en el momento que lo necesitaba el pueblo de Palomares. Y hemos sido capaces de dejar intereses partidistas muy a pesar de Izquierda Unida. Yo comprendo que eso a usted no le guste, porque queda en un panorama político muy malo su formación. Usted en dos años no ha sido capaz de llegar a acuerdos políticos ni con unos ni con otros. Voy a terminar mi intervención diciéndole un proverbio chino con el mayor de los respetos: "cuando creo que todo el mundo está loco, el que tiene que ir al psiquiatra soy yo". Y todo los componentes de este Pleno no podemos estar locos, políticamente hablando, menos la señora Fernández, ni todos los políticos menos Izquierda Unida y usted que tan noblemente la representa. Aplíquese el proverbio y hablemos más adelante.

Sr. Alcalde.- *Muchas gracias. Vamos a pasar a la aprobación provisional del Presupuesto para el ejercicio del 2009.*

Concluido el debate, la Presidencia somete a votación la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

A favor:	Doce votos (PSOE, UIPR y PP)
En contra:	Un voto (IULV-CA)
Abstenciones:	Ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la Propuesta.

Sr. Alcalde.- *Ahora vamos a pasar al punto 8, el Plan Económico Financiero correspondiente al 2010-2012 que presentamos a este Pleno para su aprobación*

8.- PLAN ECONOMICO FINANCIERO 2.010-2.012, A LOS EFECTOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. APROBACIÓN.

Expte. INT 40/2009

Por el Secretario se procede a dar lectura de la propuesta cuya transcripción literal es la siguiente:

Resultando que la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2008 ha puesto en evidencia el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que establece el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que fue aprobado el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, así como el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, que desarrolla la Ley 18/2001.

Aprobado el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2009, también incurre, aunque en escasa cuantía, en el incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, siendo por lo que ha sido elaborado un Plan Económico Financiero a tres años (2010 – 20012) para corregir dicho desequilibrio. Dicho documento, al igual que el Plan de Saneamiento Económico Financiero 2009 – 2015, ha sido elaborado por el Servicio de Asesoramiento Económico a Municipios del Organismo Provincial de Asesoramiento Económico y Financiero (O.P.A.E.F.) de la Diputación Provincial de Sevilla, conteniendo previsiones concordantes con éste.

A la vista del informe emitido al respecto por la Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.1 del Real Decreto citado, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Aprobar el Plan Económico Financiero 2010 – 2012, elaborado por el Servicio de Asesoramiento Económico a Municipios del Organismo Provincial de Asesoramiento Económico y Financiero (O.P.A.E.F.) de la Diputación Provincial de Sevilla, quedando unido como anexo a los presentes acuerdos, en cumplimiento de lo dispuesto en R.D.L. 2/2007, de 28 de diciembre, así como R.D. 1463/2007.

Segundo.- Asumir los compromisos derivados de dicho Plan, de forma que durante los ejercicios de vigencia del mismo, se cumplan los objetivos de Estabilidad Presupuestaria aplicables.

Tercero.- Remitir al órgano competente de la Junta de Andalucía en materia de tutela financiera de las Entidades Locales, la propuesta de plan económico financiero, a los efectos previstos en el artículo 22 del R.D. 1463/2007.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los precedentes acuerdos, así como para resolver las incidencias que pudieran plantearse con relación a los mismos.

Sr Alcalde.- *En este asunto... ¿preguntas?. ¿Intervenciones?. Izquierda Unida.*

Srª Fernández Fernández.- *Le agradezco al Portavoz del PSOE la recomendación de que me vaya al psiquiatra, lo tendré en cuenta. También tendré en cuenta del resumen que ha hecho en un segundo, además de mandarme al psiquiatra, donde usted ha expuesto a la perfección la política que piensa hacer en Palomares, continuar con el Plan General, con las Áreas de Oportunidad, con las viviendas de V.P.O. a un precio que no se venden siquiera... Ha hecho usted un resumen perfecto. Pero ese camino que va a emprender le va a llevar al mismo sitio donde nos encontramos, pues fue ese mismo camino el que emprendió el gobierno anterior. Y tan solo hago referencia a una parte que está aquí hecha y está firmada por usted. Y dice directamente que esta operación de endeudamiento de ninguna manera significa la solución a los problemas financieros del Ayuntamiento, pues las tensiones de tesorería continuarán poniendo de manifiesto la escasez de los recursos para atender las necesidades del Ayuntamiento. Lo firma y lo dice usted, no lo digo yo. Usted nos dice que no hemos aportado nada. Nosotros hemos tenido conversaciones con los sindicatos porque nos preocupa el problema, sin embargo, los datos reales de la situación, no los hemos conocido hasta esta misma semana.*



Y usted mismo hace tres días decía en su documento político, que la deuda heredada del anterior gobierno era de aproximadamente de seis millones de euros repartida entre el Ayuntamiento y EMDESPAL. También lo firmó usted. ¿Acaso no sabía que eran cuatro millones setecientos, en vez de seis millones?. Luego si usted que gobierna en Palomares, no sabe en definitiva el monto de la deuda, cómo lo vamos a saber nosotros que estamos en la oposición. Usted ha liquidado todo en dos meses y ha gobernado sin presupuesto dos años, porque ha preferido prorrogarlo porque le daba margen. En el papel decía que usted tenía recursos para gastar, y sin embargo se ha llevado dos años llorando por el pueblo diciendo que no tenía dinero. Si usted trajera hoy realmente la deuda que heredó de UIPR, en vez de pedir 4 millones, tendríamos que haber pedido dos y medio. Pero mal que le pese, en estos dos años usted ha generado una deuda considerable. “Los platos rotos suyos los pagamos nosotros”.

Sí tenemos propuestas, la propuesta era austeridad. Y si hay que reducir los gastos en personal liberado se reducen. Siete personas liberadas, si se quedaran en una o dos, sería un ahorro neto presupuestario menor. El tiempo ya dirá. Reducir cargos políticos y no reducir trabajadores. Reducir el precio de la Junta de gobierno. Y así demostraríamos que los que venimos aquí es a servir.

Sr. Alcalde.- *PP*

Sr. Velasco Moreno.- *Vamos a votar a favor de este punto*

Sr. Alcalde.- *UIPR*

Sr. Martín Terceño.- *Vamos a votar a favor.*

Sr. Alcalde.- *PSOE*

Sr. García Ogalla.- Sra. Fernández ¿porqué no se viene usted a trabajar al Ayuntamiento que lleva seis años, creo, gratis?. ¿Porqué no ha formado parte del gobierno cuando se lo propusimos?. ¿Habría dejado su sueldo del Colegio y habría entrado gratis a trabajar en el Ayuntamiento?. Tenía las tardes libres, podría haber venido a trabajar sin cobrar una peseta. Podría haber venido a colaborar con este gobierno.

No sea Vd demagoga. Por cierto los salarios los votó usted. Yo creo que usted no es seria políticamente. Los políticos tienen que cobrar porque es una garantía, además, que se van a mantener la honestidad y la honradez. “Esto no es una ONG”.

Hemos reducido dos millones del Presupuesto del 2007 al 2005 en ejecución presupuestaria. Y de un Presupuesto de 4 millones de EMDESPAL se ha quedado en un millón cien mil. Hemos reducido gastos en torno a un 40 o 50 % en función si es de EMDESPAL o Ayuntamiento. Claro que sí, de un Presupuesto de 9 millones se ha pasado a una ejecución de 5 millones cerrada en el 2008. Al igual es que usted no ha leído los papeles. Usted ha tenido su momento histórico y no ha querido aprovecharlo. No ha querido responsabilizarse en labores de gobierno, en nada. Y no censurar lo que hace el que dirige. Puede que seamos unos ineptos, pero usted ni siquiera ha demostrado que vale para entrar en un gobierno municipal.

Sr. Alcalde.- *Izquierda Unida*

Sra. Fernández Fernández.- *Este Plan Económico Financiero, entre las medidas para reducir gastos lleva: Recorte en el capítulo cuatro de transferencias corrientes que comprende a EMDESPAL, con el objetivo de la reestructuración de servicios municipales. Es decir, si lleva recortes de las transferencias que se van a hacer a EMDESPAL, ¿dígame usted cómo vamos a seguir manteniendo los puestos de trabajo?. Está aquí.*

Digan ustedes que a EMDESPAL se le va a transferir menos dinero. Lo dice el Plan no lo estoy diciendo yo. Cuando nosotros hicimos un Acuerdo, se hizo público. Y lo firmamos los dos. Se buzoneó casa por casa. Se hizo el Acuerdo a petición de ustedes.

Sr. Alcalde.- *PP*

Sr. Velasco Moreno.- *Nada que decir.*

Sr. Alcalde.- *UIPR*

Sr. Martín Terceño.- *No vamos a hacer comentarios.*

Sr. Alcalde.- *PSOE*

Sr. García Ogalla.- *Los Acuerdos están firmados y se harán públicos cuando lo consideremos los dos partidos. No va a ser usted la que decida cuándo lo vamos a hacer público los Acuerdos. Con las transferencias a EMDESPAL están garantizados los puestos de trabajo. No se va a proceder a ningún despido en EMDESPAL. Cuidado con esas cosas que crea alarma social. Nos hemos comprometido con el partido mayoritario de la oposición, con los sindicatos, que no va a ver ningún despido. No se va a despedir a ningún trabajador, ninguno. No siga por ahí que se está equivocando, Sra. Fernández.*

Sr. Alcalde.- *Vamos a votar. Aprobación del Plan de Saneamiento.*

Concluido el debate, la Presidencia somete a votación la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

A favor:	Doce votos (PSOE, UIPR y PP)
En contra:	Un voto (IULV-CA)
Abstenciones:	Ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la Propuesta.

Sr. Alcalde.- *Pasamos al siguiente punto, número 9. Operación de endeudamiento.*

9.- PLAN DE SANEAMIENTO ECONOMICO FINANCIERO 2.009-2.015, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL REAL DECRETO LEY 5/2009 DE 24 DE ABRIL. OPERACIÓN EXTRAORDINARIA DE ENDEUDAMIENTO PARA SALDAR OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO A 31-12-2008. APROBACIÓN.

Expte. INT 41/2009

Por el Secretario se procede a la lectura de la propuesta, que contiene el siguiente tenor literal:



No parece necesario hacer un recuento de las dificultades económicas por las que atraviesa este Ayuntamiento. En los informes que constan en los Presupuestos Municipales aprobados para los ejercicios 2006 y 2007, así como en los que figuran en las Liquidaciones de los ejercicios 2006, 2007 y 2008, se expresan con absoluta claridad sus raíces, causas inmediatas y causas mediatas. En cuanto a sus consecuencias, sólo hace falta recordar el retraso en el pago de nóminas al personal y a los proveedores.

Hasta finales del mes de Abril de 2009, la única posibilidad legal de afrontar esta situación estaba constituida por la aprobación de un presupuesto con un superávit equivalente al Remanente de Tesorería negativo. Evidentemente, para aprobar un presupuesto con un superávit de 1.900.000.- € (liquidación presupuestaria de 2006), sólo se podía contar con un incremento de los ingresos en dicha cuantía, o la disminución de los gastos en la misma proporción. Resultaba imposible obtener un incremento de los ingresos de tal magnitud (en un solo ejercicio). Por otra parte, la reducción de gastos en dicha cuantía (en un solo ejercicio) también resultaba poco menos que imposible.

Con la publicación en el B.O.E. del Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, se ha abierto una posibilidad real de obtener el equilibrio económico financiero que el Ayuntamiento precisa. Este R.D.L. permite que el saneamiento se lleve a cabo en un plazo de 6 años, a través de un plan que contemple medidas fiscales, de gestión y administrativas. El R.D.L. 5/2009 contempla, además, un instrumento de vital importancia para lograr el objetivo de saneamiento, pues habilita la concertación de una operación extraordinaria de endeudamiento por igual plazo; permitiendo, además, hasta dos años de carencia.

El conjunto de medidas que establece el RDL se ha valorado por esta Alcaldía como la única opción viable para establecer un equilibrio económico financiero sostenible, duradero, fiable, garante del empleo y exento de medidas fiscales excesivamente gravosas para el contribuyente local. Con estos criterios como premisas, se ha determinado la redacción del un Plan de Saneamiento Económico Financiero, comprensivo de un conjunto de medidas equilibradas, tendentes a la obtención de dicho objetivo. Para este fin, se ha contado con el apoyo decidido de toda la Administración Municipal y la inestimable colaboración del Servicio de Asesoramiento Económico a Municipios del Organismo Provincial de Asesoramiento Económico y Financiero (O.P.A.E.F.) de la Diputación Provincial de Sevilla, a cuyos técnicos y directivos se eleva un sincero agradecimiento.

Como se ha dicho, el Plan de Saneamiento Económico Financiero 2009 – 2015 que se presenta tiene como característica primordial la **sostenibilidad**. En este contexto sostenible significa romper con la penosa dependencia de la economía municipal de los ingresos derivados de la actividad inmobiliaria. Esta afirmación no implica que se renuncie a los recursos tributarios de este origen, sino que, a partir de ahora, el lugar que han de ocupar en la financiación municipal, tanto cuantitativa como cualitativamente, ha de ser más modesto, menos importante y, por supuesto, cuya naturaleza cíclica no vuelva a repercutir en el equilibrio de la economía municipal como lo ha sido hasta ahora. En definitiva, la nota de sostenibilidad del Plan de Saneamiento viene a significar una apuesta por la “independencia económica” del Ayuntamiento, de forma que no sea preciso buscar en la expansión urbanística la financiación de los servicios públicos locales.

Conexa con la anterior, el equilibrio económico financiero que se busca obtener con el Plan de Saneamiento está dotado de la la cualidad de **durable o duradero**, por cuanto que una vez obtenido, el respecto a estos parámetros o *ratios* permitirán hacer previsible un futuro de estabilidad económica del Ayuntamiento y sus entes dependientes. La prestación de aquellos servicios municipales susceptibles de ser financiados íntegramente mediante tasas o precios públicos, constituye la base de esta característica del Plan.

La **fiabilidad** del Plan de Saneamiento y del conjunto de medidas que incorpora reside en el rigor profesional con el que ha sido elaborado, alejándose de las perniciosas y perversas prácticas que tanto daño han hecho y hacen a la credibilidad y el prestigio de las Administraciones Locales. El Plan que se presenta ha sido elaborado con criterios de prudencia en las previsiones, tomando como base datos reales, efectivos; sobre todo, en cuanto se refiere a los ingresos previstos durante los ejercicios en los que ha de tener vigencia. En definitiva, ha sido elaborado sin contar con eventuales ingresos futuros, ni tan siquiera con previsiones bien intencionadas de mejora de la financiación municipal.

El **mantenimiento del empleo**, tanto en el Ayuntamiento como en la sociedad municipal, ha sido una de las premisas con las que ha sido elaborado el Plan. No contempla este Plan ninguna medida, ni directa ni indirecta, de reducción de puestos de trabajo. No obstante, es preciso señalar que las nuevas contrataciones temporales se reducirán a su mínima expresión, sin perjuicio del nuevo empleo de esta naturaleza que sin duda se ha de generar, en el marco de programas específicos de actuación cofinanciados con otras Administraciones Públicas. Por contra, el Plan limita las expectativas de incrementos retributivos del personal, como producto de la negociación colectiva, en la medida que impone límites al crecimiento de los gastos de personal, en su conjunto.

Finalmente, el Plan incorpora un **incremento de los ingresos tributarios** procedentes de impuestos locales, sobre todo, en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Estos incrementos son los más significativos y generalizados, pues afectan a la práctica totalidad de los vecinos de Palomares del Río, a quienes se requiere este esfuerzo para contribuir a los objetivos precedentes. No obstante, es preciso declarar que tales incrementos en la presión fiscal se estiman **no excesivamente gravosos** por dos motivos fundamentales. Primero, porque los tipos impositivos se mantienen incluso por debajo de los establecidos en los municipios del entorno territorial metropolitano. Segundo, y más importante, porque la inclusión de estas medidas fiscales en el contexto de un Plan de Saneamiento como el que se presenta, constituye una garantía de estabilidad de la presión fiscal para ejercicios futuros, por cuanto que no serán precisos nuevos incrementos de esta naturaleza en los próximos ejercicios.

Para lograr estos objetivos en el Plan de Saneamiento, ha sido necesario, por contra, reducir de forma drástica los demás gastos de naturaleza corriente, lo que ha conllevado prescindir o reducir a su mínima expresión los gastos en festejos populares, lo que será palpable en las próximas festividades. Sin perjuicio de ello, en los próximos ejercicios, y en la medida que lo permitan los ajustes presupuestarios y el cumplimiento de *indicadores legales*, este tipo de gastos podrán ser incrementados, también en la medida en que se produzca una mejoría en la situación económica general, que repercutiría en los ingresos municipales. Todo ello, sin olvidar que la sostenibilidad económica tiene como fundamento no consolidar gastos con los excedentes de recursos que tengan una naturaleza cíclica o coyuntural.

Sin duda estos ajustes en los gastos van a significar una exigencia de austeridad en la gestión municipal que afectará a esta Corporación hasta la expiración de su mandato, pero también ha de ser valorado como un reto para obtener una mayor eficacia y eficiencia en dicha gestión, fomentando el surgimiento de iniciativas que antepongan estos criterios en la administración unos recursos escasos por definición.



Tal y como se prevé en el escenario presupuestarios de los seis años que componen el Plan de Saneamiento, la próxima Corporación que surga de las elecciones locales de 2011, si bien ha de afrontar la amortización del grueso del endeudamiento, lo hará en unas condiciones más favorables que la actual, con mayor margen de maniobra en lo económico, producto de los ajustes más duros, cuyo ámbito temporal se ha de producir durante el actual mandato corporativo.

La “clave de bóveda” del Plan de Saneamiento, que permite el reparto de las cargas que de él se derivan en un escenario de seis años, está constituida por la operación excepcional de endeudamiento que lleva aparejada este Plan. Ha resultado extremadamente difícil obtener el compromiso de financiación de las entidades llamadas a ello, de forma que, siendo el BBVA la entidad financiera que mayor peso tiene en la órbita económica municipal, su respuesta a la necesidad de financiación ha sido muy cicatera. Ha sorprendido, en sentido favorable, la oferta realizada por CAJASOL, cubriendo hasta la totalidad las necesidades de financiación municipal, resultando admirable el compromiso adquirido con el Ayuntamiento en unos momentos muy difíciles para todos, también para las entidades financieras.

Al respecto de la operación de endeudamiento parece conveniente y necesario resaltar su verdadero significado, con la finalidad de obviar planteamientos irreales, como el que afirma que esta operación conlleva más deuda para el Ayuntamiento. La realidad es bien distinta, pues la operación de endeudamiento únicamente implica un cambio en la titularidad de los derechos de crédito, pasando de los proveedores a las entidades financieras. Lógicamente, resulta más adecuado que la financiación municipal sea soportada por las entidades financieras, en lugar de por los proveedores de obras, servicios y suministros públicos.

Esta operación de endeudamiento no significa, de ninguna manera, la solución a los problemas financieros del Ayuntamiento, pues las tensiones de tesorería seguirán poniendo de manifiesto escasez de los recursos para atender las necesidades del Ayuntamiento. Evidentemente, siendo menores las necesidades, por la reducción de los gastos, las dificultades de tesorería serán menores. En cualquier caso, tanto el Plan de Saneamiento como la operación de crédito, representan un hito para colocar al Ayuntamiento en una senda de estabilidad económica financiera, a partir del que se han desarrollar trabajos de vital importancia para lograr el indicado objetivo.

Así, el éxito de estas medidas dependerá de la capacidad para lograr un incremento de los ingresos y una disminución de los gastos en dos aspectos fundamentales, cuya resolución habrá de entrar en vigor en el ejercicio 2010:

* Tasas y Precios Públicos. Habrán de llevarse a cabo los estudios de costes necesarios para obtener la completa financiación de determinados servicios susceptibles de ello. Por esta vía, habrá de obtenerse la íntegra financiación de los servicios de *carácter voluntario*.

* Relacionado con lo anterior, habrá de llevarse a cabo un estudio de viabilidad económica financiera de la sociedad municipal EMDESPAL, S.L., incluyendo las necesarias modificaciones estatutarias para su adaptación a la Ley de Contratos del Sector Público, así como estableciendo los mecanismos concretos de control financiero por la Intervención General del Ayuntamiento.

Visto cuanto antecede, así como el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos de esta Entidad Local, en ejecución de las previsiones contenidas en el Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Aprobar el Plan de Saneamiento Económico Financiero 2009 – 2015, elaborado por el Servicio de Asesoramiento Económico a Municipios del Organismo Provincial de Asesoramiento Económico y Financiero (O.P.A.E.F.) de la Diputación Provincial de Sevilla, quedando unido como anexo a los presentes acuerdos.

Segundo.- Asumir los compromisos de reducción de gastos que se contemplan en dicho Plan, de forma que, en cada ejercicio presupuestario de su período de vigencia, se mantengan los indicadores legales (estabilidad presupuestaria, remanente de tesorería para gastos generales, ahorro presupuestario neto) dentro de los niveles establecidos por el ordenamiento jurídico.

Tercero.- Durante la vigencia del Plan de Saneamiento 2009-2015, los gastos anuales de la sociedad mercantil municipal “Empresa de Desarrollo de Palomares del Río, S.L.” (EMDESPAL, S.L.) no podrán experimentar incrementos que sobrepasen las transferencias comprometidas por el Ayuntamiento en su presupuesto anual. A salvo de esta limitación queda el ejercicio 2009 (por la fecha en que son adoptados estos acuerdos), así como aquellos planes o programas específicos que sean aprobados el órgano competente del Ayuntamiento.

Los gastos que se generen como consecuencia de las “Encomiendas de Gestión” y del “Convenio de Colaboración” vigentes quedan limitados en su cuantía global por lo establecido en los presentes acuerdos.

En el plazo más breve posible, la sociedad municipal deberá elaborar un “Plan de Viabilidad Económica y Financiera”, el cual establecerá la forma y cuantía de la financiación de cada uno de los servicios que presta por cuenta del Ayuntamiento.

Cuarto.- Aprobar la concertación de las operaciones de crédito que se detallan a continuación, cuya cuantía global asciende a 4.758.848,39 €, al amparo de lo establecido en el Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, con estricto cumplimiento de los límites, requisitos y condiciones que impone dicho texto legal:

Operación de crédito nº 1

Entidad Financiera: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA).
Importe: 1.1410.000.- € (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL EUROS).
Duración: 6 años, con 2 años de carencia.
Amortización: 4 años (sistema francés).
Liquidación de intereses: Trimestral.
Tipo aplicable: 4,90 % fijo.
Comisión de apertura: 0,15 %.
Garantía: Convenio del O.P.A.E.F.



Operación de crédito nº 2

Entidad Financiera: CAJASOL.

Importe: 3.348.848,39 € (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

Duración: 6 años, con 2 años de carencia.

Amortización: 4 años (sistema francés).

Liquidación de intereses: Trimestral.

Tipo aplicable: EURIBOR + 2 %.

Tipo mínimo-máximo: 4,95 % - 14 %

Comisión de apertura: 0,5 %.

Comisión de cancelación anticipada: 1 %.

Quinto.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los precedentes acuerdos, en particular, para la firma de los correspondientes contratos, así como para resolver las incidencias que pudieran plantearse con relación a los mismos.

Sr. Secretario.- *He de hacer notar que los Acuerdos en relación con la Empresa de Desarrollo Local, son tomados como empresa netamente municipal y que ningún Acuerdo en EMDESPAL podrá modificar lo que se apruebe en este Pleno.*

Sr. Alcalde.- *Palabras. Izquierda Unida*

Sra. Fernández Fernández.- *En la introducción que hace usted como Alcalde en la carta de 22 de julio, dice que vamos a tener más impuestos. Cuando los Talleres municipales tengan que ser financiados por los usuarios, habrá personas que puedan hacerlo, es posible que los talleres no existan, y que haya gente que no puedan acceder.*

Usted ha privatizado servicios. Y usted ha puesto al cobro las tasas del 40% de actividades urbanísticas. Dice que pagamos menos que los municipios del alrededor. En eso nos vamos a igualar, no podemos igualarnos en los servicios, en ambulatorio, en transportes, Instituto. Todos los préstamos generan gastos. Y dice que se necesita un estudio de viabilidad de EMDESPAL..

Sr. Alcalde.- *PP*

Sr. Velasco Moreno.- *Me remito al punto 6, y le queremos decir que le vamos a presentar un programa sobre este punto. Y queremos que se grave menos.*

Sr. Alcalde.- *UIPR*

Sr. Martín Terceño.- *Quisiera dar una explicación del porqué de nuestras posturas. Hemos analizado durante largo tiempo la situación de nuestro Ayuntamiento. Sois conocedores que tenemos cosas que nos separan del grupo que gobierna este Ayuntamiento. Hemos sopesado los "pros y los contras", y en favor de nuestros ciudadanos y empleados, y de que nuestros empleados y sus familias puedan continuar cobrando.*

Estas son las razones por las que nuestro grupo ha llegado a un pacto con el Partido socialista. Hubiera sido más cómodo decirle a este equipo de gobierno que no, y “que se busque las habichuelas”. Pero es más interesante para nuestros ciudadanos el esfuerzo de responsabilidad política que UIPR ha tomado, y como consecuencia está votando a favor porque es la única vía para salir de la situación crítica que tenemos. Hemos hecho un pacto para sacar adelante a este Ayuntamiento. Arrimamos el hombro. Vamos a votar a favor en este punto.

Sr. Alcalde.- *PSOE*

Sr. García Ogalla.- *Se están dando más servicios y a un coste muy inferior al de otros municipios. Hay que traer un Plan de Saneamiento. El que traemos hemos entendido, PSOE y UIPR, que era el mejor. Traiga usted otro Sra Fernández; estoy dispuesto a discutir el suyo. Usted ha venido a este Pleno a decir que no a todo, sin alternativa ninguna.*

Cuando se ha tendido la mano al resto de grupos políticos, es que era realmente necesario. Es el mejor Acuerdo y salida para la situación de crisis estructural del Ayuntamiento. Era la primera vez en la que estaban en peligro los puestos de trabajo de los trabajadores, la posibilidad de dar servicios a los ciudadanos, que el Ayuntamiento sirviese de instrumento de revitalización económica y social de Palomares. Era una situación de quiebra técnica. Y ante esta situación, lo que interesa es arreglar la situación. Y el PP nos ha dicho que va a colaborar en todo lo que sea posible y que vaya en beneficio de Palomares. Lo que interesa es dar futuro a los vecinos de Palomares. Lo que no interesa es un discurso pesimista, que quite a los trabajadores las ganas de trabajar. Y que va a ver en Palomares un gobierno que va a sacar de este “impasse” al Ayuntamiento. No nos vamos a apuntar tantos políticos. Tenemos responsabilidad en función del porcentaje de votos que obtuvimos, como bien ha dicho un representante de UIPR. Pero todos somos responsables de sacar esto adelante, y creo que esto es bueno para Palomares. Es la primera vez que los dos partidos mayoritarios son capaces de llegar a un consenso en beneficio de los palomareños y palomareñas. Y eso es bueno, dure lo que dure. Es un hecho histórico para este pueblo. El camino no va a ser fácil, pero en eso estamos porque los ciudadanos se lo merecen. Y en esto vamos a poner todo nuestro empeño.

Sr. Alcalde.- *Izquierda Unida*

Sra. Fernández Fernández.- *En este punto también vuelve a aparecer la reducción de transferencias corrientes para el capítulo cuatro. Sorprende que los que han generado el déficit se unan ahora para arreglarlo. ¿No os interesan saber donde están las causas?. Si no se conocen va a ser difícil corregir.*

No lo vais a resolver vosotros solos. Lo vais a resolver con el bolsillo de todos los palomareños y palomareñas. Por lo menos agradézcale a los vecinos la aportación económica que van a realizar. Nadie puede negar que Izquierda Unida no avisara que esta situación podría llegar. Y ahora avisamos que este Plan, quien va a tener problemas va a ser la Corporación siguiente.

Sr. Alcalde.- *PP*

Sr. Velasco Moreno.- Quiero felicitar a los dos grupos que han llegado al Acuerdo. Hemos considerado no necesario entrar en el tripartito. Vamos a apoyar al Acuerdo.

Sr. Alcalde.- *UIPR*

Sr. Martín Terceño.- *No hacemos más comentarios.*

Sr. Alcalde.- *PSOE.*



Sr. García Ogalla.- *Agradecía antes a los sindicatos y ciudadanos los esfuerzos que se van a tener que hacer. Y sin citar nombres quiero hacer una mención especial a todos los técnicos del Ayuntamiento que han sido los que han sacado esto adelante. Gracias a todos*

Sr. Alcalde.- *Vamos a votar esta propuesta:*

Concluido el debate, la Presidencia somete a votación la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

A favor:	Doce votos (PSOE, UIPR y PP)
En contra:	Un voto (IULV-CA)
Abstenciones:	Ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la Propuesta.

Sr. Alcalde.- *Quiero dar la enhorabuena a la representación de los trabajadores por el trabajo que han hecho, porque también ha influido el trabajo de concienciación hacia la calle. Es lógico que hayan movido a los medios de comunicación para dar a entender una situación tan crítica que ha tenido este Ayuntamiento.*

No es un camino fácil. Tenemos un año 2.009 muy difícil. Palomares ya no va a vivir de la construcción. Palomares con este Plan se auto-financia solo.

Mi agradecimiento a UIPR, a Carlos Velasco. *Y le decimos a la Izquierda Unida que "cambie el chip". La situación es difícil. Gracias.*

Se levanta la sesión.

No existiendo más asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio expresada, de todo lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE